



DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN HUMANA

RESOLUCIÓN N° 11/066/2023

Montevideo, 29 de diciembre de 2023.

VISTO: El llamado a Concurso de Precios N° 20/2023, cuyo objeto es la "Adquisición de switches principales de piso con módulos de fibra para interconexión."

RESULTANDO: I) Que el llamado antes mencionado, fue publicado en el Sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 14 de noviembre de 2023 y se cursó invitación a las firmas: ARNALDO C. CASTRO S.A, LOGICALIS URUGUAY S.A y URUDATA SOCIEDAD ANONIMA. (fs. 34 a 36).

II) Que vencido el plazo para la recepción de ofertas, al 24 de noviembre de 2023 se recibió 1 (una) propuesta perteneciente a la firma LOGICALIS URUGUAY S.A, según luce en el acta de apertura a fs. 40.

CONSIDERANDO: I) Que el Departamento Contrataciones y Suministros en informe de fecha 30 de noviembre de 2023 (a fs. 55), valida formalmente la propuesta presentada por la firma LOGICALIS URUGUAY S.A. En la misma instancia, solicita el asesoramiento de la División Informática para evaluar técnicamente la propuesta validada.

II) Que la División Informática en informe de fecha 5 de diciembre de 2023 (a fs. 56), válida técnicamente la propuesta presentada por la firma LOGICALIS URUGUAY S.A.

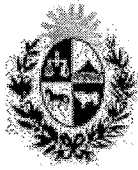
III) Que el Departamento Contrataciones y Suministros compartiendo lo expresado por la División Informática, recomienda al ordenador competente adjudicar la presente contratación a la firma LOGICALIS URUGUAY S.A por un monto a precios de su oferta de hasta U\$S 17.820,12 (dólares americanos diecisiete mil ochocientos veinte con 12/100) más IVA.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF (Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012) y Resolución de la DGI N° 416/2020 de fecha 02/03/2020.

EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN HUMANA
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)

RESUELVE:

- 1º) Adjudicase el objeto del presente llamado a la firma **LOGICALIS URUGUAY S.A**, ad referéndum de la certificación de la constancia de disponibilidad del crédito de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 9 y 11 del Decreto N° 295/000 y de la intervención del gasto por el Contador Auditor Destacado del



Tribunal de Cuentas de la República, por un monto total a precios de su oferta, que asciende hasta la suma de U\$S 21.740,55 (dólares americanos veintiún mil setecientos cuarenta con 55/100), IVA incluido.

- 2º) Que la erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Financiación 1.1, Proyecto 972, Objetos del gasto 285 y 323.
- 3º) Pase a los Departamentos Contrataciones y Suministros y Contaduría, para cumplir con la tramitación dispuesta en el numeral 1º) y notificar a la firma interesada.

El Director de Administración y
Gestión Humana de la
Dirección General Impositiva


Dr. Santiago Berrondo